



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Patrimonio por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5600390
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Patrimonio
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado (CÓRDOBA) (14010245) Facultad de Filosofía y Letras (CÁCERES) (10006533) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (JAÉN) (23006376) Facultad de Humanidades (HUELVA) (21005964)
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura (002) Universidad de Jaén (050) Universidad de Huelva (049)

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.



La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Normas de permanencia.
- Sistema de Información Previo.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Sistema de Garantía de Calidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Denominación del título: En la web aparece “Patrimonio” y la memoria verificada recoge “Programa de Doctorado en Patrimonio “.
 - Requisitos de acceso: En la web aparece que los Másteres que dan acceso al doctorado son “Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión (UHU); Máster Universitario en Cinematografía (UCO); y Máster Universitario en Gestión del Patrimonio desde el Municipio (UCO)”, y la memoria verificada recoge más titulaciones “el máster en Investigación en Arte y Humanidades (UEX), el máster en Patrimonio Histórico y Natural y el máster Iberoamericano en Historia Comparada (UHU), el máster en Turismo, Arqueología y Naturaleza y el máster en Estudios Avanzados en Gestión de Bienes Culturales: Historia, Arte y Territorio (UJA), el máster en Textos y Documentos e Intervención Cultural, el máster en Cinematografía y el máster en Gestión del Patrimonio desde el Municipio (UCO)“.
 - Criterios de Admisión: La memoria verificada incluye información que no aparece en la página web, como el baremo para la admisión en el Programa.
 - Complementos formativos: La memoria incluye información que no aparece en la página web, como que la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá establecer en la resolución de la admisión, una propuesta de formación complementaria basada en las materias metodológicas y transversales de investigación ofertadas por las Universidades participantes en sus Programas de Posgrado, siguiéndose para el establecimiento de estos complementos los baremos o conjuntos de normas fijados por las Universidades participantes, en concreto las aprobadas por la UCO en un primer momento el aprobado por la UCO. La memoria verificada recoge como ejemplo la oferta de asignaturas metodológicas y transversales de investigación ofertadas por el máster en Gestión del Patrimonio desde el Municipio: <http://www.uco.es/masterpatrimonio>.
 - Supervisión de tesis: La memoria verificada incluye información que no aparece en la página web, como que “El Programa de Doctorado contempla también la posibilidad de realización de tesis doctorales en colaboración con empresas u otras entidades con capacidad de investigación, en línea de acercar a la realidad socioeconómica el trabajo de investigación de la Universidad.

- Seguimiento del doctorando: La memoria verificada incluye información que no aparece en la página web, como que el seguimiento del doctorando se realizará tanto de forma continua (a través del cuaderno de actividades) como a través de actividades programadas anualmente (seguimiento anual). La memoria verificada recoge información sobre el funcionamiento de la aplicación informática en la que se registrarán todas las actividades.
 - Líneas y Equipos de Investigación: En la web aparecen como líneas y equipos de investigación “Patrimonio Cultural y Territorio; y Patrimonio Histórico” y la memoria verificada recoge “Patrimonio Cultural y Territorio; Patrimonio Histórico; Patrimonio Artístico, Sociedad y Paisaje; Investigación Histórica y Patrimonial; Tiempos, espacios, formas y culturas del mundo mediterráneo; Patrimonio Histórico y Cultural; Iberoamericano de Historia Comparada y Territorio”.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
- Memoria.
 - Nivel del título.
 - Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
 - Convenio entre universidades.
 - Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
 - Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
 - Número de alumnos de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
 - Lenguas en las que se realizan las actividades.
 - Colaboraciones con convenio.
 - Aportación de los convenios de colaboración.
 - Otras colaboraciones.
 - Competencias básicas.
 - Capacidades y destrezas personales.
 - Otras competencias.
 - Número de horas de cada una de las actividades formativas.
 - Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
 - Movilidad, en las actividades que proceda.
 - Descripción de los Equipos de Investigación.
 - Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
 - Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.
 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.



Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - No. Existe información que discrepa o no aparece publicada en la página web según la información recogida en la memoria verificada.

- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - No.
 - Gran parte de la información corresponde a la página web general de la Universidad de Córdoba y su servicio de Doctorado (columna de la derecha), siendo ésta información abundante y generalizada al ser compartida entre todos los programas.
 - Información relacionada con el Acceso y Admisión aparece dividida en dos secciones distintas: en Normativa, bajo el pdf Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado, y en Mi Tesis (procedimientos).
 - Información relacionada a actividades de formación aparece dividida en dos secciones distintas en columnas a la izquierda y a la derecha de la página web, dando lugar a confusión.

Recomendaciones de mejora:

- Insertar toda la información de la memoria verificada que aún no haya sido publicada en la web y corregir aquella que sea diferente.
- Actualizar información referente a plazos de inscripción, matrícula, actividades de formación, etc.
- Homogeneizar los contenidos de la página web del Programa de Doctorado.
- Se recomienda incluir en la página web la información relativa a las otras universidades participantes.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 12 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento